

CHOMSKY Y LA NUEVA TEORÍA DE LA REFERENCIA

CHOMSKY AND THE NEW THEORY OF REFERENCE

Juan José ACERO*

Universidad de Granada

RESUMEN: El presente ensayo expone las principales ideas de Chomsky acerca de la Nueva Teoría de la Referencia. Contra dicha teoría, y específicamente contra propuestas bien conocidas de Kripke y Putnam, aduce Chomsky distintos argumentos. Las conclusiones de esos argumentos son las siguientes: (i) que en los lenguajes naturales no hay nombres lógicamente puros; (ii) que no existe ninguna relación de referencia que conecte las palabras con las cosas; (iii) que los conceptos que maneja la así llamada teoría de la referencia no responden a las exigencias metodológicas de la ciencia natural; y (iv) que el significado sí «está en la cabeza». Tratando de poner al descubierto los supuestos en que se fundan estas tesis, el ensayo identifica los siguientes cuatro: su naturalismo metodológico, su pragmatismo en materia de ontología, su perspectivismo conceptual y su racionalismo.

PALABRAS CLAVE: Nueva teoría de la referencia, naturalismo, perspectivismo, racionalismo, Noam Chomsky.

ABSTRACT: This essay presents Chomsky's views on the New Theory of Reference. As against that theory, particularly against well-known ideas of Kripke's and Putnam's, Chomsky adduces a varied range of arguments whose main conclusions are the following: (i) that there no logically pure names in natural languages; (ii) that there is no non-artificial relation of reference which links words and things; (iii) that the so-called theory of reference deploys concepts which are alien to the methodological

* Catedrático emérito. Departamento de Filosofía 1. Facultad de Filosofía y Letras. Campus de “La Cartuja”. Universidad de Granada. E-18011 España. E-Mail: acero@ugr.es

requirements built into natural science; and (iv) that meaning «is in the head». Aiming at bringing out the assumptions that support (i) – (iv), the essays hold that Chomsky's rejection of the New Theory of Reference is shaped by his methodological naturalism, his pragmatic attitude towards ontology, his conceptual perspectivism, and his rationalism.

KEYWORDS: New Theory of Reference, naturalism, perspectivism, rationalism, Noam Chomsky

Al menos desde *Reflexiones sobre el lenguaje*¹ Chomsky se ha mostrado escéptico a propósito del proyecto de desarrollar una teoría de la referencia de un lenguaje. Una teoría así especifica qué entidades extralingüísticas (e. d., qué objetos, propiedades, relaciones) corresponden a las expresiones no lógicas de dicho lenguaje y en virtud de qué se establece esa correspondencia. Restringiendo más el alcance de la teoría: qué entidades extralingüísticas corresponden a los términos singulares, expresiones nominales o designadores y qué principios garantizan ese vínculo. En particular, Chomsky tiene serios reparos que hacerle a la denominada Nueva Teoría de la Referencia, la forma predominante de entender esa teoría desde la década de los años setenta del pasado siglo. En aquellos de sus escritos que tienen un carácter, si no total sí parcialmente filosófico, ha discutido reiteradamente las propuestas de los nuevos teóricos, especialmente las de Saul Kripke y Hilary Putnam. Pues bien, el objetivo de estas páginas es indicar cuáles son exactamente estas objeciones y apuntar los supuestos doctrinales de los que derivan. No tengo la intención de examinar si las objeciones y los supuestos son correctos —aunque opino que Chomsky está en lo cierto en cerca de su práctica totalidad—. Quien discrepe de Chomsky en algún punto esencial de esta

¹ En estas páginas usaré los siguientes acrónimos de los libros de Chomsky consultados: *Reflexiones sobre el lenguaje* = *RsL*; *Rules and Representations* = *RyR*; *El conocimiento del lenguaje* = *CL*; *Language and Thought* = *LT*; *New Horizons on the Study of Language and Mind* = *NH*, y *Replies* = *R*. Elijo citar por las traducciones españolas de *RsL* y *CdL* por la calidad del texto resultante y su precisión conceptual. En el caso de *RsL*, teniendo su traductor, Joan Argente, formación de lingüista, pero no de filósofo, dos o tres elecciones terminológicas resultan claramente inadecuadas para el lector que conozca la filosofía del lenguaje y la filosofía de la mente recientes. Sin embargo, la traducción de Argente es, en su conjunto, propia de una época en la que el español (léase: castellano) que se hablaba, escribía y al que se traducía en Cataluña era paradigma de elegancia y exactitud.

temática debería poner en cuestión esos supuestos, mejor que enredarse en una discusión sobre detalles técnicos que, a la larga, podría no resultar concluyente.

1. La materia de disputa

Presentaré la tesis general de este trabajo así: Durante un cuarto de siglo Chomsky ha venido acumulando argumentos contra la denominada Nueva Teoría de la Referencia [= NTR, en lo que sigue] —lo cual le ha situado fuera del *mainstream* de la filosofía del lenguaje y de la filosofía de la mente de las últimas décadas— dignos de ser tomados en serio. A fin, sin embargo, de dar contenido a esta tesis general, centraré el rechazo por Chomsky de la NTR en cuatro de sus afirmaciones o ideas dotadas de una carga característicamente crítica:

- (i) la tesis de que en las lenguas naturales no hay nombres, en general: designadores lógicamente puros;
- (ii) la tesis de que no existe ninguna relación lenguaje/mundo: ninguna relación palabra/objeto o designador/referente, como lo sería supuestamente la relación de referencia;
- (iii) la tesis de que los conceptos que maneja la teoría de la referencia no cuadran con las exigencias metodológicas de la ciencia, y más en particular con las de la ciencia *natural*; y
- (iv) la tesis de que el significado sí que «está en la cabeza» —y, en lo que se refiere a su interpretación de las propuestas de Putnam, eso incluye también los referentes de los términos—.

Lo que justifica este intento de análisis es la necesidad de determinar los supuestos en que descansan estas polémicas afirmaciones y mediante qué argumentos se sostienen. Lo que resta de sección muestra sucintamente que Chomsky está comprometido con cada una de estas afirmaciones. Después me adentraré en análisis más detallados.

a) Efectivamente, Chomsky niega enfáticamente que en las lenguas naturales (el español, el finlandés, el quechua, etc.) haya nombres lógicamente propios. Estas lenguas son muy distintas de los lenguajes formalizados que diseñan e investigan lógicos y filósofos para el estudio de los conceptos de verdad y consecuencia lógica o para construir modelos de propiedades y relaciones sintácticas y semánticas particulares de aquellas lenguas. Un nombre lógicamente puro es una expresión cuya función en el lenguaje consiste *exclusivamente* en estar en lugar de una entidad. Si el nombre propio ‘Aristóteles’ fuese lógicamente puro, la función que desempeñaría es la de representar a Aristóteles en el lenguaje y, así, la de designar a Aristóteles. Y punto. En las lógicas de la cuantificación clásicas el prototipo de expresión con la función de designador lógicamente puro es la variable individual que figura libre en una fórmula (o en un término compuesto). Al interpretar la fórmula se empareja la variable en cuestión —supongamos que se trata de la *m*-ésima variable del lenguaje— con el *m*-ésimo objeto de una serie tarskiana elegida. El valor de la variable *m*-ésima *es* ese objeto: el objeto *m*-ésimo de la serie. Pues bien, argumenta Chomsky, en las lenguas naturales no hay variables como éstas ni nada que se comporte como lo hace una variable de semejante clase de lenguajes. Ya en *RsL* Chomsky escribía que parece que “las lenguas [naturales] no tienen una categoría de nombres puros en el sentido de la lógica” (*RsL*, 74), y se hacía eco de la afirmación de Julius Moravcsik de que en la teoría del lenguaje de Aristóteles no hay expresiones que se limiten a cumplir la función de referir o estar en lugar de una entidad. Chomsky añade, entonces, por su parte que “esto es válido para las lenguas naturales” (*RsL*, 75). Veinte años después Chomsky reitera y amplia el alcance de la idea al tratar de la perspectiva en que el lenguaje natural sitúa a sus usuarios. No sólo los nombres de la lengua no son nombres (lógicamente) puros. Tampoco lo son los pronombres ni encontramos semejante categoría entre las expresiones deícticas.

[...] la lengua natural [...] parece no tener nombres puros en el sentido del lógico (lo mismo es verdadero de las variables, al menos si los pronombres se consideran variables, y de las [expresiones] deícticas, si consideramos sus condiciones reales ('actual') de uso al referir (*NH*: 42).

b) Chomsky ha declarado reiteradamente no reconocer la existencia de ninguna relación entre expresiones de una lengua natural —sus designadores— y las entidades del mundo por las cuales estarían; es decir, no reconoce la existencia de la relación de referencia (o designación). Si se acepta que los predicados y

relatores de una lengua pueden también estar por las entidades que supuestamente les corresponden,² entonces la impugnación de la relación referencial se haría extensiva a esta otra clase de expresiones. Carece de toda fuerza explicativa, afirma Chomsky, poblar el mundo extramental de entidades que sean las contrapartidas de determinadas expresiones de la lengua: “No parece que tenga sentido poblar el mundo extramental de [las] entidades correspondientes [a las expresiones nominales de la lengua], ni que hacer esto [tenga] ninguna consecuencia o ganancia empírica en fuerza explicativa” (CL, 45). Este juicio es consecuencia de otro, que ahora dejaré pasar sin comentario, según el cual la relación de referencia pertenece a la sintaxis pura —un *leit-môtiv* constante de la filosofía del lenguaje chomskiana—. (Véase § 4, más abajo.) Por lo tanto, “sería perverso” postular una relación que únicamente involucrara *designadores* y sus *designata*: un nombre, un objeto; una palabra, una cosa:

La pregunta «¿A qué refiere la palabra X?» no tiene un sentido claro, a propósito de Pedro o (un misterio mayor) a propósito de alguna «lengua compartida (‘common’)». En general, una palabra, incluso de la clase más sencilla, no prende una entidad del mundo, o de nuestro «espacio de creencias» —lo cual no es negar, naturalmente, que haya bancos, que hablemos de las cosas [en general] (incluso de cosas [en particular]) al discutir del destino de la Tierra y concluyamos que es deprimente (NH: 180).

Pero no es sólo que “no podamos extraer de la noción de referencia presente en nuestra lengua y en el pensamiento ninguna relación pertinente «entre nuestras palabras y las cosas del mundo»” (NH: 150). Es que tampoco puede lograrse eso mismo de los conceptos de referencia técnicamente diseñados, como los debatido por lógicos y filósofos del lenguaje, pues “[...] parece haber pocas razones para suponer que pueda dársele una formulación coherente y útil a una noción [de referencia puramente técnica] *R'* como relación que se da entre expresiones y algún género de cosas, *divorciada de condiciones y circunstancias particulares de referir*” (NH: 42. La cursiva es mía. J. J. A.). La relación de referencia que ha estado presente en la semántica y la filosofía del lenguaje desde los escritos fundacionales de Frege está, para Chomsky, pendiente de reivindicación.

² Véase, por ejemplo, Martí (2004), (2010). El tema de la designación de los predicados es también una de las cuestiones que, según Soames, quedó abierta en la agenda semántica de *Naming and Necessity* (Kripke 1980). Véase Soames (2002, caps. 1 y 9).

c) El tercero de los juicios de Chomsky que quiero traer a la mesa de discusión es el de que los conceptos que manejan quienes piensan que si no existiese la teoría de la referencia habría que inventarla, no son, en sentido estricto, conceptos que puedan ser suscritos por la ciencia. Por descontado que la ciencia es la ciencia *natural*. Se sigue de esto que la teoría de la referencia no tiene cabida en la ciencia, porque no es una teoría *científica*. La noción misma de referencia pertenece al discurso informal. En cambio, la actividad científica se desenvuelve por terrenos cuya exploración precisa de una metodología naturalista que sistemáticamente elimina del aparato conceptual puesto en juego los residuos de la comprensión propia del sentido común. Los electrones de la actual teoría física poco conservan del contenido del viejo concepto de átomo. No sólo los números reales de Cantor y Dedekind, sino incluso los números enteros, poseen propiedades a las que la comprensión no refinada de sentido común aplicada en las operaciones aritméticas de la vida cotidiana difícilmente encuentra sentido. En este proceso de doble faz, tanto de filtrado de elementos inertes a efectos de la explicación científica como de construcción conscientemente dirigida, los conceptos pueden adquirir propiedades semánticas impropias del sentido común y del lenguaje natural. Según Chomsky, esto es lo que sucede con la teoría de la referencia. La introducción de elementos cuya única función es la de estar en lugar de algo más, es decir: de expresiones o elementos conceptuales lógicamente puros, es un artificio de la ciencia, sin parangón en el lenguaje natural:

La divergencia del lenguaje natural es doble: los términos construidos hacen abstracción de las intrincadas propiedades de las expresiones del lenguaje natural; se les asigna propiedades semánticas que pueden muy bien no valer para el lenguaje natural, como la de la referencia (debemos no pasar por alto lo que una vez llamó Strawson «el mito del nombre lógicamente propio» del lenguaje natural, y otros mitos relacionados referidos a los deícticos y los pronombres”) (NH: 23 y s.).

Un segundo, pero decisivo, aspecto del juicio de la inadecuada articulación conceptual de la teoría de la referencia afecta de lleno al concepto mismo de lenguaje. La teoría de la referencia de una lengua natural responde a dos preguntas: ¿Cuál es la referencia de las expresiones de tipo *T* de una lengua natural *L*? ¿En virtud de qué principios las expresiones de tipo *T* de una lengua natural *L* refieren a entidades del género *G*? Ambas preguntas asumen que hay cosas como las lenguas naturales (es decir, como el español, el finlandés o el quechua).

Chomsky, sin embargo, considera que las lenguas naturales, todas ellas —lo que Chomsky llama las *lenguas-E*—son epifenómenos, artificios de nuestra cultura informal que carecen de la solidez de lo científicamente avalado. No existe ninguna razón para considerar que ocupan un lugar en la ciencia natural. Por lo tanto, está fuera de lugar plantear una investigación sobre asuntos que conciernan a las lenguas-E, pues no hay criterios válidos de corrección de las respuestas que se propongan a las preguntas que pueda hacerse.

La noción de lengua-E no tiene ningún lugar en esta imagen [de la facultad del lenguaje]. No hay materia de corrección con respecto a las lenguas-E, no importa cómo se las caracterice, porque las lenguas-E son meros artificios. Podemos definir «lengua-E» de una u otra forma, o no hacerlo de ninguna, puesto que el concepto parece no jugar ningún papel en la teoría del lenguaje (CL, 26).

Los efectos de esta línea de análisis son devastadores para la filosofía de lenguaje cultivada durante las últimas seis o siete décadas. Con la renuncia al concepto de lengua-E y, pasando a un plano más abstracto, al de lenguaje, se hace obligado prescindir también en la teoría gramatical que involucra otros relacionados con él, como los convención (de lenguaje), regla (de lenguaje) o comunidad lingüística.

4) La última tesis de Chomsky que pone de relieve su oposición al proyecto de desarrollar una teoría de la referencia es su renuencia a hacer suyo el eslogan de Putnam de que «el significado no está en la cabeza.» En lo esencial se trata de la renuncia al principio de la División Social del Trabajo Lingüístico. Este principio establece que el significado de ciertas expresiones —fundamentalmente, los términos de género natural ('agua', 'oro', 'tigre', 'olmo', etc.)— lo fijan los expertos de los ámbitos del saber que corresponda —los químicos, los expertos en biología animal, los botánicos, etc.—, de modo que el resto de sus usuarios, nosotros mismos, ejercitamos una competencia prestada por aquéllos y avalada por su autoridad. Por lo que toca a la referencia de estas expresiones, esa competencia no incluye la capacidad de determinar de qué hablamos al usar estos términos, pero sí la de deferir en quien entienda del caso. En un primer momento³, Chomsky se

³ Véase RyR, 26 y ss. En Acero (1993) he defendido la existencia de dos grandes avenidas de investigación en la filosofía del lenguaje desde la segunda mitad del siglo pasado: una

interesó por la división el trabajo lingüístico ante la objeción de que este fenómeno mostraba que las comunidades lingüísticas no son homogéneas. La ausencia de homogeneidad no cuadraba con la concepción —chomskiana, no hace falta decirlo— de la teoría lingüística según la cual su objeto de investigación es una clase de estado mental de un hablante-oyente *ideal*: la denominada *lengua-I*. La idealidad de este objeto de investigación casaba mal con la heterogeneidad de las conductas lingüísticas de los miembros de diferentes ámbitos. En ese momento, la respuesta de Chomsky argüía que la competencia que el hablante real ejerce en la práctica es el resultado del funcionamiento de diversos subsistemas:

Lo que se sabe en la actualidad, incluso con sus limitaciones, me parece que indica que la mente es una estructura altamente diferenciada, con bastantes subsistemas distintos. De ser así, no habría de esperarse que la comprensión de las propiedades de uno de estos sistemas proporcione los principios con los cuales están organizados y funcionan los demás (*RyR*, 27).

De esta forma, el Principio de la División del Trabajo Lingüístico no puede usarse para defender que el estudio de la facultad del lenguaje pase por el desarrollo de una teoría de la referencia. En todo caso, esta teoría debería considerarse un componente de otros subsistemas que se relacionan con esa facultad. Posteriormente, la actitud de Chomsky hacia el principio siguió siendo ambivalente. Bajo ciertas condiciones, Putnam estaría en lo cierto al afirmar que al utilizar un término de género natural nos referimos a lo que se referiría el experto correspondiente. En cambio, en otras ocasiones la cosa sería muy distinta: no estaría claro si la cuestión de a qué nos referimos con ‘agua’, ‘oro’ y demás términos de género natural sea una pregunta que haya de incluirse en el estudio de la facultad del lenguaje —el estudio de la lengua-I— o, quizás mejor, en el de un sistema interno de creencias —el sistema de las creencias-I—. “Como se dijo antes, no está claro si la pregunta tiene que ver con la lengua-I o con (los sistemas de) creencias-I” (*NH*, 41).⁴

concepción cartesiana y una concepción antropológica. En ese trabajo considero a Chomsky el principal abanderado de la primera y sitúo las propuestas de Putnam sobre la división del trabajo lingüístico dentro de la segunda.

⁴ Este hilo argumental lo desarrollo en Acero (2019). Chomsky describe los sistemas de creencias-I de esta manera: “[...] sistemas C[omputacionales]-R[epresentacionales], que enriquecen las perspectivas y puntos de vista para el pensamiento, la interpretación, el uso del

2. El estilo galileano

“¿Por qué, entonces, no deberíamos estudiar la adquisición de una estructura cognitiva como el lenguaje más o menos de la misma manera como estudiamos un órgano corporal complejo? (*RsL*, 21)

¿Qué hay tras estas cuatro tesis? ¿En qué se fundan? En mi opinión, son tres los supuestos responsables de que estas ideas estén lejos de la ortodoxia de los tiempos presentes. No tengo nada en contra de recurrir a la palabra ‘supuesto’, pero no la usaré para presentar mi diagnóstico del caso. Prefiero hablar de ciertos estilos de pensamiento que dan forma a cómo concibe Chomsky las relaciones entre el lenguaje y el mundo, ciertos límites que se impone, determinados márgenes dentro de los que moverse, que conforman su modo de pensar en este ámbito de problemas. El primero de ellos es el del *estilo galileano*, una forma de ser naturalista a propósito de la mente humana y, más en particular, de la facultad del lenguaje.

Uno hace suyo el estilo galileano cuando entiende que no puede haber conocimiento de nada —‘conocimiento’ quiere decir *saber*— si las investigaciones que hagan al caso no responden a los estrictos cánones de la ciencia *natural*. De otro modo: si “no pueden integrarse en las ciencias naturales junto con los modelos explicativos de los átomos de hidrógeno, las células u otras entidades que postulamos al buscar un modelo explicativo coherente e inteligible de la variedad naturalista” (*NH*, 20). El saber, el conocimiento, o encaja en el estilo galileano⁵— o no es saber, no es conocimiento. La adopción de este estilo en una investigación cualquiera supone abandonar la aplicación de categorías cualitativas a los objetos de estudio y tratar de entender éstos construyendo modelos matemáticos abstractos que conecten dichos objetos y sus propiedades en un sistema de relaciones complejas. Chomsky subraya la pertinencia de adoptar este estilo al ámbito que a él le compete:

Una aproximación comparable resulta particularmente apropiada al estudiar un organismo cuyo comportamiento —todas las razones nos llevan a creer tal cosa— está determinado por la interacción de numerosos sistemas internos que operan bajo condiciones de gran variedad y complejidad. En

lenguaje y otras acciones (llamémosles sistemas de creencias-I, una cierta contrapartida de las creencias que podría descubrirse en la investigación naturalista” (*NH*, 32).

⁵ Véase *RyR*, 8 y ss.; 218 y ss.

semejante investigación es improbable el progreso a menos que estemos dispuestos a considerar una idealización radical, a construir sistemas abstractos y a estudiar sus propiedades especiales, esperando dar cuenta de los fenómenos observados indirectamente en términos de las propiedades de los sistemas postulados y de su interacción (*RyR*, 218).

La exigencia de adoptar este estilo de pensamiento, esto es: de ajustarse al estilo galileano de investigación, la hace Chomsky extensiva al estudio de la mente y, de forma muy especial, a la facultad del lenguaje y a otros sistemas que junto a dicha facultad forman un todo integrado. Es el estilo con que investigar la única realidad lingüística propiamente dicha, la lengua-I, un componente de la mente de la persona que ha aprendido una lengua que le permite hacer un uso creativo de ella tanto al hablarla como al entenderla. La lengua-I es un sistema de conocimiento relativamente estable, resultado de la maduración de una facultad de la mente común a todos los miembros de la especie por la capacidad estimuladora de experiencia apropiada en el período oportuno de la ontogenia humana. Tanto el estado de conocimiento que es cada lengua-I como el estado inicial de la facultad del lenguaje son, dice Chomsky, “elementos reales de las mentes/cerebros particulares, aspectos del mundo físico [...] físicamente codificados de alguna manera” (*CL*, 26). Es así como el estudio del lenguaje, tanto de los principios innatos de la facultad de lenguaje —en otras palabras: la Gramática Universal— como de los principios de la lengua-I —en otras palabras: la teoría grammatical de cada lengua-I— se rige por el estilo galileano de la investigación. Pura y simplemente porque dichos estudios deben verse como un dominio más de la ciencia natural:

Desde este punto de vista, podemos proceder a aproximarnos al estudio de la mente humana en gran medida del mismo modo en que estudiamos la estructura física del cuerpo. De hecho, cabe pensar en las facultades mentales como si fueran realmente un estudio del cuerpo —específicamente, del cerebro— conducido a un cierto nivel de abstracción (*RyR*, 31).

La adopción del estilo galileano en la teoría grammatical supone para Chomsky rechazar la tesis de que la teoría grammatical haya de construirse siguiendo recetas metodológicas diferentes de las vigentes en la ciencia natural. Y si la teoría grammatical ha de ser una teoría científica, Chomsky tiene que rechazar, así mismo, que la ciencia se rija por dos opciones metodológicas. Este es, en efecto,

su pensamiento: no hay *dos* métodos científicos. El único método posible es el consagrado en la ciencia natural desde los tiempos de Galileo. En esto consiste el naturalismo de Chomsky. Es un naturalismo *metodológico*, contrario al punto de vista de que, como principio fundamental, “el lenguaje y la mente hayan de estudiarse de una manera que no sea la de los modos como investigamos los objetos naturales” (*NH*, 135). No hay más método científico que el de la ciencia natural. En materias de metodología científica, Chomsky es un declarado monista (*NH*, 76 y ss, 135).⁶

Se sigue de aquí, como paso particular, el rechazo de la denominada Tesis de la Bifurcación, según la cual las teorías del significado, del lenguaje y de gran parte de la psicología se enfrentan a un problema de indeterminación que es cualitativamente distinto del problema de la infradeterminación empírica de las teorías de la ciencia natural.⁷ El fondo del asunto es, desde luego, el de si la investigación del lenguaje y de la mente y, estrechando algo más los márgenes, la investigación del significado de las palabras y de la intencionalidad de los estados mentales tiene que reconocer en ellos una componente *interpretativa* imposible de eliminar. La conducción de estos estudios en el estilo galileano exige rechazar la Tesis de la Bifurcación. Y eso es lo que vemos hacer a Chomsky y lo que él exige a los demás que hagan: que se preserven “los supuestos normales de la investigación racional, como [se hace] en la ciencia natural” (*RyR*, 164).

La adopción del estilo galileano tiene una consecuencia nada inocua. A saber: exige que se reconozca que los conceptos cotidianos, propios de la comprensión de sentido común, distan de ser apropiados para cualquier investigación que responda a las exigencias del naturalismo metodológico. Ello se debe a que esos conceptos “no tienen por qué tener contrapartidas, ni siquiera *grosso modo* (‘*loose*’) en la investigación naturalista” (*NH*, 138 y s.). Ninguna rama de la ciencia dice nada de los sofás, los libros o las casas.⁸ Los conceptos cotidianos y, lo que viene a ser en parte equivalente, los términos de las lenguas naturales pertenecen a una dinámica o a un estilo distintos. Unos y otros tienen su razón de ser en los intereses y los fines que persiguen sus usuarios. En ocasiones Chomsky formula

⁶ En Jacob (2010) se distingue el naturalismo metodológico del naturalismo metafísico. Este segundo es la tesis ontológica de que las entidades y procesos mentales son de naturaleza física. Jacob muestra de qué forma Chomsky se opone a esta última variedad de naturalismo, mientras que acepta la primera. Esta combinación resulta excepcional en la actual panorámica de la filosofía de la mente. Véase *LT*, 41 y s.

⁷ Véase *RyR*, 16.

⁸ Véase también *NH*, 20 y ss; 36 y s.; 136 y ss.; 181.

esta idea hablando de la *dependencia de perspectiva* a que se hallan sujetos los conceptos y términos de la comprensión y descripción de sentido común. Esos conceptos y términos arrastran inevitablemente consigo el punto de vista de quienes los aplican. Ello los hace inservibles para la promoción de los objetivos de la ciencia natural, la cual —supuestamente— quiere proporcionarnos una representación del mundo libre de la perspectiva humana:

Lo que consideramos objetos, cómo nos referimos a ellos y [cómo] los describimos, y la gama de propiedades de las que los investimos, dependen de su lugar en una matriz de acciones, intereses e intenciones en respectos que están muy lejos del alcance potencial de la investigación naturalista. Los términos del lenguaje pueden indicar también posiciones en sistemas de creencias, que enriquecen aún más las perspectivas que posibilitan estos términos para ver el mundo, aunque de modos inapropiados para los fines de la investigación naturalista. [...] Los conceptos del lenguaje natural, y en general los del sentido común, ni siquiera son candidatos a [formar parte de] las teorías naturalistas (*NH*, 21 y s.).

Un ejemplo con el que Chomsky ilustra frecuentemente la distinción concreto/abstracto es el siguiente. Términos como ‘libro’, ‘banco’, ‘casa’ y muchos, muchos otros pueden usarse para referir a entidades concretas o a entidades abstractas. Los libros, dice Chomsky, son entidades concretas, como el que está encima de mi mesa, justamente a la izquierda de mi *macbook*, o pueden ser entidades abstractas. Los *New Horizons in the Study of Language and Mind* constan de una introducción y siete ensayos o capítulos y, como tal, puede no estar en ningún lugar del espacio-tiempo. Todos sus ejemplares podrían desaparecer accidentalmente y el libro —su contenido, sus ideas— seguir ahí, en la mente de algunos lectores. Una casa, como una ciudad, puede destruirse y reconstruirse, en el mismo lugar o quizás en otro. Muchas de las oraciones del español que hablan de estas cosas aúnan ambas perspectivas:

- (1) El banco ardió y se trasladó al otro lado de la calle
- (2) El banco, que había incrementado sus tipos de interés, ardió
- (3) El banco rebajó sus tipos de interés para evitar que le pegaran fuego⁹

⁹ Véase *NH*, 20 y s.; 36 y s.; 180 y s.; Chomsky (2003, 286, 290 y ss.).

En (1) se dice que ardió el edificio —una entidad concreta— donde se ubicaba la institución financiera —una entidad abstracta—. En (2) se atribuye una propiedad concreta, la de arder, a un objeto que se ha caracterizado por medio de una propiedad propia de una entidad abstracta. En (3) se da cuenta de un nexo causal entre un evento concreto —prender fuego— y otro abstracto —rebañar los tipos de interés—. El cambio de perspectiva, es decir: de las circunstancias en que interesa poner el foco en cada caso particular es la norma mejor que la excepción. Y lo mismo podemos decir de los nombres propios: “Londres podría destruirse completamente y reconstruirse Támesis arriba, dentro de 1.000 años, y seguiría siendo Londres” (*NH*, 20). Todo ello nos aboca a hacer frente al problema de explicar por qué es “difícil imaginar cómo éstos [e.d., las adopciones y cambios de perspectiva] podrían ser apropiados para los conceptos del estudio teórico de las cosas, eventos y procesos del mundo natural” (*NH*, 21). La respuesta de Chomsky es que cuando el objetivo es descubrir o enunciar las leyes de la naturaleza ha de admitirse que “los objetos no se conciben desde las peculiares perspectivas proporcionadas por los conceptos del sentido común” (*loc. cit.*). Por lo tanto, los conceptos y términos de sentido común son, por su dependencia de la perspectiva, ajenos a la investigación naturalista.¹⁰

3. La relación de referencia y la ontología: la máxima pragmatista

Que los conceptos de sentido común no tengan cabida dentro de la investigación que se rige por el estilo galileano es la premisa de un argumento de Chomsky con el cual trata de mostrar que no existe nada como la relación de referencia, tal como se la suele entender. Enunciados como (4) y (5):

- (4) ‘Londres’ refiere a x si, y sólo si x es Londres
- (5) ‘libro’ es verdadero de x si, y sólo si, x es un libro

¹⁰ Esta temática se apunta brevemente por primera vez en la obra escrita de Chomsky en el ensayo inicial de Chomsky (1977). Cobra relevancia en el interesante Hornstein (1984) y pasa a primer plano en algunas publicaciones de los años noventa. Cf. Chomsky (1993), (1995). Dentro de su producción escrita Chomsky (2000) es la principal referencia.

no pueden pertenecer a una teoría naturalista de la relación lenguaje/mundo. Si hubiese una teoría que los incluyera —es de suponer que como axiomas—, no sería una teoría que responda a las exigencias del estilo galileano y, por tanto, no pertenecería a la ciencia natural. (No hace falta insistir en que para Chomsky no hay más saber que el que proporciona la ciencia natural.) Bien, pero ¿por qué enunciados como (4) y (5) son ajenos al estilo galileano? La respuesta es que cuando se adopta el estilo galileano no puede contarse con que haya ni libros ni casas ni bancos; ni tampoco que exista Londres. (De aquí en adelante hablaré de las entidades familiares o del sentido común.) Para la ciencia natural, y éste es “el dominio en el que surgen las preguntas del realismo de un modo serio” (*NH*, 21), las entidades familiares no cuentan. Así que (4) y (5) no de nada relevante de las palabras ‘Londres’ y ‘libro’, ni de su relación con una ciudad o con los libros, ya que Londres y los libros serían supuestas entidades de las que se habría prescindido a lo largo del camino recorrido para explicar seriamente el mundo. La premisa que dice que los conceptos de sentido común, y los términos del lenguaje natural, no encajan en la investigación naturalista del mundo es consecuencia, a su vez, de la tesis ontológica de que las entidades familiares, que se mencionan en el lenguaje natural y a las que apela el entendimiento del mundo propio del sentido común, no existen para la ciencia natural.

En los escritos de Chomsky se apuntan dos razones que respaldarían esta tesis ontológica. La primera de ellas dice que las entidades familiares no desempeñan ningún papel explicativo en la ciencia natural. Chomsky remite en este momento del argumento a un principio que en tiempos recientes ha sido reivindicado por Tyler Burge: en el orden del conocimiento las cuestiones de la ontología —qué hay y en qué categorías se divide; qué es ontológicamente fundamental y qué derivado—son *posteriores* a las cuestiones de orden explicativo y descriptivo:

[...] las cuestiones de ontología, reducción [ontológica] y causación en general son posteriores desde un punto de vista epistémico a las cuestiones relativas al éxito de las prácticas explicativas y descriptivas. No se puede criticar con razón una supuesta práctica explicativa o descriptiva apelando a una concepción previa de qué es una «buena entidad» o de cómo debería ser la individuación o la referencia o de cómo debería resultar que es la estructura global de la ciencia (o del conocimiento). Las preguntas relativas a lo que existe, a cómo se individúan las cosas, de qué se reduce a qué son cuestiones que surgen por referencia a las prácticas explicativas y descriptivas en curso.

Por sí mismas, las respuestas que se propongan a estas preguntas no pueden usarse para juzgar ningún modelo de explicación y descripción que sea exitoso a otros efectos (Burge 1986, 232 y s.).¹¹

Burge —y Chomsky con él¹²— está reconociendo aquí la autoridad de una máxima pragmatista: la de que ontología es, por decirlo en los términos clásicos, esclava de la epistemología: que los problemas de la ontología han de abordarse y resolverse sujetándose a restricciones derivadas de los principios epistémicos con los que nos hayamos comprometido previamente en nuestras prácticas de exploración y control del mundo externo. El seguimiento de esta máxima, al aplicársela a las entidades familiares, es que éstas han de ignorarse en la exigente dinámica de la ciencia natural, porque no desempeñan en ésta ningún papel ni explicativo ni descriptivo relevante. No hay razón alguna para esperar que estas entidades y los conceptos mediante los cuales las manejamos en el pensamiento y la inferencia del día a día puedan responder a las exigencias que impone su integración en un discurso adecuado al estilo galileano. Los objetos, propiedades y relaciones postulados por la ciencia natural no se individúan por su relación con nuestras entidades familiares, sino por el lugar que se les asigna “en una matriz de principios” (*NH*, 23). No es por su relación con estas entidades por lo que tienen una identidad propia, sino por la forma como los caracteriza los principios de la teoría que haga al caso.

La segunda razón que está tras la tesis ontológica de Chomsky es el anómalo, casi paradójico, estatuto de las entidades familiares. De una parte, no son nada en sí mismas. Más arriba se ha considerado ya la afirmación de Chomsky de que qué entidades familiares haya y cómo sean son cosas “que dependen de configuraciones específicas de intereses, intenciones, fines y acciones humanos” (*NH*, 137). Todo esto vale para los objetos, las sustancias, los artefactos, las acciones humanas y demás *entia* que figuran en nuestra experiencia cotidiana:

Tomo la cosa que está ante mí por una mesa, pero podría convencerse de que es una cama dura para un gnomo y que me equivoco al usarla como una mesa; eso es cosa de la intención del diseñador y del uso regular. Desde un punto de vista, la considero la misma cosa sin que importe cuál sea la

¹¹ Véase también Burge (1993).

¹² Véase *CL*, 250 y s.; *NH*, 184.

respuesta [a la pregunta de qué es]; desde otro punto de vista, [es] una cosa distinta. Los factores que intervienen en la elección son diversos y complejos. Considero que es té lo que contiene la taza que está sobre la mesa, pero si se me informara de que salió del grifo después de pasar por un filtro de té en el depósito, concluyo que es agua, no té. [...] También ahora es la misma cosa en cada caso desde un punto de vista y una distinta desde otro (*NH*, 136).

Esta es la doctrina de la dependencia del punto de vista, de la cual se sigue, junto a la premisa de la centralidad del estilo galileano en el conocimiento científico, que las entidades familiares exhiben una inestabilidad impropia de la ontología de la ciencia natural. Supongamos, sin embargo, que esta objeción se neutralizara aduciendo que también la ciencia natural está condicionada, aunque a su modo, por alguna forma de dependencia de la perspectiva. Y supongamos, así mismo, que no por ello habría de cuestionarse la estabilidad de las entidades de la ciencia natural. Para bloquear esta réplica dispone Chomsky de un nuevo argumento: el dominio de la ontología de sentido común abunda en entidades cuya existencia es no sólo inestable, sino mucho más que dudosa. Consideremos la oración:

(6) Había un error en el argumento, pero fue detectado rápidamente.

(7) El español medio toma sus vacaciones en verano y rechaza otras opciones.

La segunda suboración de (6) ('pero fue detectado rápidamente') contiene un pronombre elidido cuyo antecedente se encuentra en su primera suboración ('Había un error en el argumento'). Podemos afirmar que el pronombre refiere a aquello a lo que el antecedente remite: un cierto error en el argumento. Algo similar puede decirse de (7). Pero afirmar que 'un error en el argumento' y 'el español medio' remiten a ciertas entidades (a saber: errores, el español medio) no es un acto sin consecuencias ontológicas. ¿Quiere realmente uno hacer suyo ese compromiso? ¿Da uno por bueno que existan los errores, el español medio, Pepito Pérez —el prototipo—, los libros abstractos, las abstractas instituciones financieras, los cielos, la buena salud, el libre comercio, el significado, las creencias, los deseos, los más altos ideales de la vida, etc., etc.?¹³ Hablamos y

¹³ Véase *NH*, 21; 39 y s.; 150; Chomsky (2003, 190 y ss.).

pensamos en estas cosas y, como muestran (6) y (7), reiteramos nuestra seguridad en su existencia por medio del aparato referencia de la lengua y el pensamiento. Sin embargo, cuando nos ponemos en modo ontológico, es decir, cuando entramos “en el dominio en el que surgen las preguntas del realismo *de un modo serio*” (*NH*, 21. La cursiva es mía. J. J. A.), se hace muy cuesta arriba aceptar la existencia de todas ellas.

En §§ 2 - 3 he expuesto las razones por las que Chomsky hace suyas las doctrinas (ii) y (iii), presentadas en la sección inicial de este trabajo. Éstas dicen, en primer lugar, que no hay, o que resulta muy dudoso que haya, una relación entre las palabras y las cosas como la que postula y analiza la teoría de la referencia. Por lo tanto, sería arbitrario poblar el mundo de aquellas entidades que supuestamente corresponderían a los designadores y predicados del lenguaje. En segundo lugar, que los términos o los conceptos con los que se articula la teoría de la referencia son incompatibles con el naturalismo metodológico; y que las entidades que postularía dicha teoría ni tienen cabida en la ciencia natural, por carecer de capacidad explicativa, ni resultan creíbles en sí mismas. Estas conclusiones, sin embargo, no ponen punto final a la discusión de la relación de referencia, pues en tiempos más recientes Chomsky ha distinguido dos formas de afrontar el proyecto de desarrollar una teoría así para las lenguas naturales, a saber: una teoría de una relación *internista* de referencia y una teoría de una relación *externista* de referencia. Mientras que el primero de estos proyectos sería legítimo, no sucedería lo mismo con el segundo, que cometería los errores que he venido señalando, junto a otros no mencionados todavía. Consideraré ahora este nuevo movimiento en el tablero.

4. Referencia internista vs. referencia externista

En sus últimos ensayos de filosofía del lenguaje y de la mente Chomsky ha distinguido dos relaciones de referencia, ***RI*** y ***RE***, como candidatas a ser la relación de referencia supuestamente vigente en una lengua natural. La relación ***RI*** es una relación internista; la relación ***RE*** es una relación externista. ¿Qué significa esto? ***RI*** es una relación cuyo dominio es el conjunto de las expresiones lingüísticas —las expresiones nominales de la lengua fundamentalmente— y cuyo contradominio o rango de valores, dice Chomsky, es un conjunto de “entidades extraídas de algún dominio estipulado ***D*** (quizás valores semánticos)”

(*NH*, 39). Estos valores son representaciones semánticas que pertenecerían a un *interface* en el que los eductos de la facultad del lenguaje interaccionan con los de otros sistemas cognitivos. De éstos Chomsky señala especialmente los sistemas concepto-intencionales (*'conceptual-intentional'*), que ligan las palabras al mundo “de modos diversos, según el usuario del lenguaje piensa y habla en función de las perspectivas que ponen a su disposición los recursos de la mente” (*NH*, 180). De momento, lo que es importante subrayar es que el contradominio de la relación **RI** no contiene nada ajeno ni al lenguaje ni al pensamiento. Los valores que lo integran podrían ser papeles conceptuales e inferenciales. Pero también propiedades distribucionales específicas. Así, ‘perseguir’ está conceptual e inferencialmente ligado a ‘tener la intención’; y ‘persuadir’ lo está a ‘levantar’, pues ambos son expresiones causativas. O bien: ‘negar’, ‘dudar’ o ‘rehusar’ tienen propiedades distribucionales con respecto al modo subjuntivo diferentes de las de ‘afirma’, ‘creer’ o ‘aceptar’, como ponen de relieve (7) - (13):

- (8) María niega que Pedro vaya a venir
- (9)? María niega que Pedro va a venir
- (10) * María cree que Pedro vaya a venir
- (11) María cree que Pedro va a venir

En general, y dicho de un modo grosero, puede afirmarse que los valores semánticos del dominio **D** asociado a una palabra *W*, es decir: los elementos del contradominio de **RI**, son aquellos componentes de los conceptos expresados por *W* que aporta en exclusiva la facultad del lenguaje. Esto es, son elementos contemplados en su componente computacional (o cómputo-representacional): el *significado-I* (el *significado internista*) o el *concepto-I* expresado por *W*. Por consiguiente, esas representaciones semánticas no son exteriores a la persona; ni vienen determinadas (total o parcialmente) por las propiedades físicas de las cosas o por las condiciones socio-ambientales en que el hablante usa *W*.

Una consecuencia inmediata de la propuesta de que los valores semánticos, es decir: los significados-I, sean *representaciones* dotadas de un papel conceptual e inferencial determinados¹⁴ es que no despiertan el tipo de escrúpulo ontológico

¹⁴ Entre otras propiedades. Véase *NH*, 179 y s. Para comprobar que Chomsky entiende las relaciones inferenciales, entre términos y entre oraciones, como relaciones formales, véase

del que se ha hecho eco la sección precedente. El predicado ‘(es un) error’ no se predica de entidades *sui generis* llamadas errores. ‘Error’ tiene como significado-I la representación semántica #ERROR#; y ‘banco’ tiene como significado-I la representación #BANCO#, que se moviliza por igual en todas sus apariciones en (1) - (3). El designador ‘el español medio’ tiene como significado-I la representación semántica #EL ESPAÑOL MEDIO#. Y así sucesivamente. La postulación de un dominio **D** de valores como el citado se justifica tan sólo por su éxito a la hora de dar cuenta de la competencia del hablante al producir e interpretar oraciones como las mencionadas. Por ejemplo, al dar cuenta de la diferencia entre las relaciones anafóricas que hallamos en (6) y las que se dan en (12)

(12) El argumento era erróneo, pero fue detectado rápidamente

Es obvio que el pronombre elidido de (6) tiene como antecedente ‘un error’, mientras que el de (12) es ‘el argumento’; y es igualmente indiscutible que los hablantes reconocen estas relaciones y la diferencia que hay entre ellas automáticamente, aunque de forma tácita. Este hecho, a saber: el comportamiento diferencial del pronombre, se explica mediante los significados-I de las expresiones correspondientes —es decir, en términos de la relación **RI**—. Pues bien, lo notable del caso es que la relación **RI** (por ejemplo, entre entre *W* y su significado-I) es de naturaleza sintáctica. Los *relata* de **RI** deben esta condición suya a ciertas propiedades *formales* que poseen. Por lo tanto, la investigación de la relación **RI** “podría considerarse sintaxis en el sentido técnico; trata de las propiedades y configuraciones de los objetos simbólicos” (*NH*, 174). Pertenece “[al] estudio de los sistemas simbólicos de las teorías cómputo-representacionales («representación mental»)” (*NH*, 34). La idea tiene la mayor trascendencia, justo en este momento del argumento, pues deja sin soporte la cuestión de cuál es la relación entre *W* y alguna entidad extralingüística y extramental. La investigación de casos como los contemplados no fuerza las cosas hasta el punto de obligarnos a preguntarnos, a su vez, qué nexo existiría entre los miembros del dominio de valores **D** y esa otra clase de entidades. El empeño sería perverso:

Sería perverso buscar una relación entre las entidades de **D** y las cosas del mundo —reales, imaginadas o comoquiera que sean—, al menos suficientemente general. Cabe imaginar que la relación de los elementos de **D**

NH, 34 y s.

con las cosas del mundo sea más «transparente» que en el caso de otras representaciones sintácticas [...]; pero incluso [en el caso] de serlo estos estudios no van más allá de la sintaxis de las representaciones mentales. La relación **RI** y el constructo **D** deben justificarse por los mismos géneros de fundamentos que cualesquiera otras nociones técnicas de la sintaxis; es decir, las de la fonología o las de la tipología de categorías vacías de la sintaxis. Un parecido ocasional entre [el término '**RI**' y el término 'refiere' del lenguaje común no tiene mayor significación que habría en los casos de '*momentum*' e 'indecidibilidad' (NH, 39 y s.).

La conclusión, entonces, es que la relación de referencia internista **RI** no es una relación semántica, sino sintáctica.¹⁵ Mucho de lo que se ha considerado hechos y teorías semánticos —posiblemente desde los años cuarenta del siglo pasado—, incluyendo teorías tan arraigadas en la lógica y la filosofía del lenguaje como las de la referencia y la verdad, caería *fuera de* los límites del análisis semántico. Toda esta investigación tiene un sentido muy diferente, puesto que “trata de ciertos niveles postulados de representación mental” (CL, 44)¹⁶ y

¹⁵ En Jacob (2010) se justifica el rechazo por Chomsky de la relación de intencionalidad mostrando que su incompatibilidad con la concepción computacional de la mente. La parte más interesante del argumento de Jacob es la que muestra lo lejos que queda esa punto de vista computacional del que se asume dentro de la Teoría Representacional de la Mente, y en particular de la del Computacionalismo Semántico que se propone en Fodor (1998). Sin negar el valor de esta explicación, a mi juicio el corazón mismo del rechazo de Chomsky reside en la idea de que la ciencia natural sólo admite relaciones *sintácticas*. Un concepto de intencionalidad exclusivamente dependiente de relaciones sintácticas (o formales) solo puede dar lugar a una noción de intencionalidad tan escuálida que difícilmente haría justicia al punto de vista de que la intencionalidad es la propiedad que distingue el ámbito de lo mental de lo físico. Que la intencionalidad, entendida al modo clásico, excede con mucho los límites de lo formal se constata en la declaración de que “[e]s, pues, un error de principio creer que la percepción (y a su modo toda otra clase de intuición de esencias) no se acerca a la cosa misma” (Husserl 1913/1949, § 43). Es importante, así mismo, tener bien presente que las nociones de representación que Chomsky utiliza para nada presuponen que la intencionalidad sea el rasgo definitorio de lo mental. A este respecto, resulta reveladora la respuesta de Chomsky a Rey. Véase Chomsky (2003, 276 y ss.).

¹⁶ De hecho, la afirmación de Chomsky es todavía más fuerte: la teoría de modelos o la semántica de situaciones son teorías sintácticas. Cf. CL, 44 y s.; Chomsky (2003, 293). En cambio, si se opta por la vía de entender los modelos como sistemas de entidades extralingüísticas, se mete uno en un callejón sin salida: “El problema me parece a mí que va más allá de la dificultad de identificar el modelo deseado (*'intended'*). Tiene que ver con los modelos mismos. ¿Cuáles son los individuos del modelo? ¿Son errores, libros, casas, aguas, ríos, cosas nombrables, sonidos, Si es esto, tendremos todavía que hacer frente al problema de [explicar] cómo el lenguaje se usa para referir. Si postulamos valores semánticos

es parte de una teoría *sintáctica*, cómputo-representacional, del lenguaje: “[...] todo esto es interno a la teoría de las representaciones mentales; es una forma de sintaxis” (*CL*, 45). Y si el estudio de la facultad del lenguaje es el estudio del sistema cómputo-representacional del lenguaje —de no serlo no respondería al estilo galileano—, la única relación de referencia válida para un lenguaje natural es una teoría internista de la referencia, es decir: una teoría de la relación **RI**.

¿Qué hay, entonces, de la relación **RE**, la relación de referencia externista? A diferencia de lo que sucede con **RI**, no tenemos intuiciones lingüísticas en las que basarnos para investigar la relación **RE**. Es una relación entre palabras y cosas, no entre *W* y algún elemento de **D**, sino entre *W* y algún elemento de un dominio no simbólico. Esta diferencia resulta decisiva, ya que no permite hacer acopio de datos que justifiquen su postulación *en el ámbito de la ciencia natural*. Simplemente, **RE** es una relación entre palabras y cosas que son “exteriores a la persona” (*NH*, 178); una relación que tan sólo mantendrían las expresiones del lenguaje y las entidades extralingüísticas. Una primera objeción de Chomsky al proyecto de elaborar una teoría de **RE** es que mediante principios como (4) - (5), o como (13) - (14)

(13) ‘Pepito Pérez’ refiere a *x* si, y sólo si, *x* es Pepito Pérez

(14) ‘español medio’ se predica de *x* si, y sólo si, *x* es un español medio

“no hemos aprendido nada más acerca de cómo se usan e interpretan las expresiones” (*NH*, 178). Una segunda objeción —cuyos detalles consideraremos en § 5— apunta que, si se hace abstracción de la perspectiva del hablante, de sus intereses y finalidades, la noción de referencia resultante, la noción de la relación **RE**, deja de tener un contenido coherente. Con ello quedan igualmente condenadas otras nociones emparentadas con la de referencia, como las de sentido (fregeano), la de fijación de la referencia, denotación o verdadero de.¹⁷ La única noción de referencia que tendría la opción de sobrevivir a esta crítica es la de la relación **RI**, que encontraría su lugar natural en una teoría cómputo-representacional del lenguaje y que tendría un carácter netamente sintáctico.

del modo sugerido, habremos de hacer frente a los mismos problemas” (Chomsky 2003, 293).

¹⁷ Véase *NH*, 42, 130. Chomsky desarrolla su crítica de la concepción fregeana del lenguaje en *LT*, 16 y ss, *passim*.

5. Los nombres lógicamente puros y las intuiciones de Kripke

Hasta el momento el análisis se ha centrado en dos de las tesis (i) - (iv) introducidas en § 1 como materia de debate: la tesis (ii), según la cual no existiría ninguna relación lenguaje/mundo como supuestamente lo sería la relación externista de referencia **RE**; y la tesis (iii), que dice que los conceptos y términos que manejaría una teoría de la relación **RE** son ajenos al modo en que la ciencia natural ha hecho avanzar nuestro conocimiento del mundo. Del análisis que hace Chomsky de la discusión de (ii) y (iii) han emergido dos supuestos que serían definitorios de su posición filosófica: un compromiso firme con el naturalismo, o con la elección del estilo galileano, en materia de metodología, y un compromiso con el pragmatismo, en materia de ontología. También se ha subrayado, y traído a colación más de una vez, algo que podría llamarse *perspectivismo conceptual*, a saber: la idea de que las palabras y conceptos del entendimiento de sentido común responden a los puntos de vista —a los intereses y fines— de la comprensión y la acción humanas. Trataremos este tema ahora (y también más abajo, en § 6), cuando nuestro objetivo es la tesis (i): que en las lenguas naturales no hay nombres lógicamente puros o propios. A propósito de esto, el enemigo doctrinal de Chomsky es Kripke.

He hecho constar más arriba (en § 1, *a*) que Chomsky rechaza que haya nombres lógicamente puros o lógicamente propios en las lenguas naturales: expresiones nominales o designadores que simplemente están en lugar del objeto (persona, animal, lugar, lapso de tiempo, etc.) o entidad que representan. Ese objeto sería su significado. Sin embargo, también es su referente. Por lo tanto, para los nombres lógicamente puros su significado es su referente; o quizás mejor: los nombres lógicamente puros son esos designadores cuyo significado es su referente.¹⁸ Cuando Kripke reelaboró la idea de nombre lógicamente puro o propio, apeló a ciertas intuiciones de los hablantes presentes en el uso y comprensión de nombres propios ('Richard Nixon') y otras expresiones nominales conocidas como descripciones definidas ('el vencedor de las elecciones presidenciales norteamericanas de 1968'). Según esas intuiciones, un designador de este género

¹⁸ La idea inicia su andadura con John Stuart Mill y ha sido rehabilitada en tiempos mucho más recientes por Ruth Barcan Marcus (Mill 1867/1961, 20; Barcan Marcus 1963). La tesis de que los nombres lógicamente puros son, según la expresión de Kaplan (1989, 493), expresiones *directamente* referenciales, aunque pasa por ser equivalente a la idea de Mill-Barcan Marcus, debe distinguirse de ella.

no es ni una descripción definida ni un conjunto de descripciones definidas empaquetadas y rotuladas; y tampoco significa lo que significa una o más de semejantes descripciones. Kripke quiso hacer esta importante distinción diciendo que los nombres propios son designadores rígidos, pero que muchas descripciones definidas no lo son. 'Richard Nixon' es un designador rígido, mientras que 'el vencedor de las elecciones norteamericanas de 1968' no lo es; 'Monte Everest' es un designador rígido, 'la montaña más alta de la Tierra' no. Esto significa que 'Richard Nixon' y 'Monte Everest' significan —refieren, designan— el mismo individuo en todos los mundos en que signifiquen algo, a saber: a Richard Nixon y al Monte Everest. Por su parte, la descripción definida 'el vencedor de las elecciones norteamericanas de 1968' designa o refiere a Richard Nixon en el mundo real, pero referiría a Hubert Humphrey en un mundo en el que las elecciones las hubiese ganado este otro político. Y 'la montaña más alta de la Tierra' refiere al K-2 en un mundo posible en el que no es el Monte Everest la montaña más alta de la Tierra, sino el K-2. Aunque estas intuiciones diferenciales son para Chomsky correctas, entiende que deben valorarse en una clave no kripkeana. Considérese (15) y (16):

(15) Richard Nixon ganó las elecciones presidenciales
norteamericanas de 1968

(16) Richard Nixon es un ser vivo

La oración (15), entendida del modo habitual, es verdadera, pues Nixon ganó la elección a la presidencia norteamericana de 1968. Sin embargo, no es necesariamente verdadera, sino contingentemente verdadera, pues aunque Nixon efectivamente ganó las elecciones de 1968, pudo no haberlo hecho. Y, pese a ello, estamos refiriéndonos a Nixon con el nombre 'Nixon'. Es de *Nixon* de quien decimos que ganó esas elecciones; y también que *él* pudo no haberlas ganado. En otro mundo posible el presidente habría sido, digamos, Hubert H. Humphrey. Sin embargo, en ese otro mundo, Nixon podría seguir siendo una persona; y, por tanto, un ser vivo. (Todo esto se sigue del hecho de que 'Richard Nixon' es un designador rígido.) En consecuencia, (16) es necesariamente verdadera. (Lo es también contingentemente, pero esto ahora no importa.)

Chomsky comparte enteramente las intuiciones que Kripke saca a relucir al proponer su teoría de que nombres propios como 'Richard Nixon' o 'Monte

Everest' son designadores rígidos. No obstante, discrepa de alguna de las consecuencias que Kripke deriva de ellas —por ejemplo, que (15) exprese una verdad contingente, mientras que (16) exprese una necesaria—, ya que le “parecen innecesariamente paradójicas” (*RsL*, 76). ¿A qué consecuencias innecesariamente paradójicas se refiere Chomsky? Como el argumento que hay tras este juicio resulta sumamente interesante, me detendré en él. Chomsky invita a comparar (16) con (17):

(17) La persona Richard Nixon es un ser vivo.

No es, asegura, ni obvio ni verdadero *a priori* que (16) exprese una verdad necesaria, ya que no puede excluirse la posibilidad de que descubramos que Nixon hubiese sido un autómata. Sin embargo, de (17) no podemos afirmar lo mismo. No sólo es verdadero *a priori*, sino que es necesariamente verdadero que las personas sean seres vivos. (De otro modo, ser vivo es una propiedad esencial de toda persona.) Para Chomsky se sigue de ello que la necesidad o la contingencia de un enunciado verdadero no son independientes de *cómo* refieren o significan los designadores que figuran en él, y no exclusivamente de a *qué* refieren. (Análogamente para las proposiciones o pensamientos expresados por los enunciados.) Así mismo, cómo sean las propiedades que tenga algo —si esenciales o contingentes— no es independiente de *cómo* las nombremos (o pensamos). A diferencia de Chomsky, Kripke considera que las cosas “pueden tener propiedades necesarias independientemente de su designación” (*RsL*, 76).¹⁹ Ésta conclusión es injustificadamente paradójica.

He mencionado la noción de «propiedades esenciales» refiriéndola, empero, a los sistemas del lenguaje y del entendimiento de sentido común. Ahora bien, a veces se ha pretendido que las cosas tienen «propiedades esenciales» independientemente de la designación y de la atribución a una categoría. Considérese las oraciones [(15) y (16) ...]. Con toda seguridad, el enunciado (15) no es, en ningún sentido, una verdad necesaria. Existe un estado posible del universo o un «universo posible» en el cual no es

¹⁹ Es más: Kripke ha insistido en que la verdad o falsedad (e incluso el estatuto modal) de los enunciados en los figure un nombre propio N no depende de que la entidad designada por N sea portadora de N. Esta idea se reitera en sus escritos sobre estos temas. Véase Kripke (1980), (2011). Parece poder inferirse, entonces, que esas propiedades serían también independientes de la vinculación de N a una determinada categoría nominal.

verdadero, particularmente si hubiera ganado Humphrey. ¿Qué decir acerca de [(16)]? No es verdadero *a priori*; esto es, podríamos llegar a descubrir que la entidad denominada 'Nixon' es de hecho un autómata. Pero supóngase que efectivamente es un ser humano. En tal caso, podría argumentarse, no existe ningún universo posible en el cual [(16)] sea falso; la verdad de [(16)] es una cuestión de «necesidad física». Es una propiedad necesaria de Nixon el hecho de tener la propiedad de la animación. Las entidades pueden, pues, tener propiedades necesarias independientemente de su designación.//Tales conclusiones parecen innecesariamente paradójicas (*RsL*, 75 y s.).

Lo innecesariamente paradójico son, según Chomsky, las consecuencias metafísicas que Kripke extrae de las intuiciones descritas.

Este análisis tiene dos aspectos que han de distinguirse con claridad. El primero presenta una visión de los nombres propios²⁰ que contradice la idea de que sean nombres lógicamente puros (o propios). Las expresiones nominales, en general, no se limitan a estar en lugar de su referente, es decir: del objeto representado. Así, todo nombre propio está asociado a una clase o categoría de nombres determinada, en función de una propiedad o condición satisfecha por la entidad referida por él. 'Richard Nixon' es un nombre de persona, 'Granada' es un nombre de ciudad, 'Nilo' es un nombre de río, 'Everest' es un nombre de montaña, 'la Segunda Guerra Mundial' es un nombre de guerra. 'Granada' es nombre de ciudad, porque Granada es una ciudad; 'Nilo' es un nombre de río, porque el Nilo es un río; y así sucesivamente. El hecho que, a juicio de Chomsky, no podemos ignorar es el de que las expresiones nominales desempeñan su función designadora en tanto que partes del sistema de lenguaje; y que éste, a su vez, refleja cómo categorizamos a las personas, la ciudades, las montañas, las guerras, etc. Esa función no puede ejercerse separadamente de su integración en el lenguaje, por hallarse asociadas a otras piezas de éste y ser parte del todo de su maquinaria.

Supóngase, por otro lado, que añadiéramos a la lengua natural una nueva categoría de «nombres puros», incluyendo el nombre '*N*' para Nixon. En tal caso no habría ningún apoyo intuitivo para el establecimiento de una distinción entre [(15) y (16)], con 'Nixon' sustituido por '*N*'. Si podemos

²⁰ Chomsky extiende esta consideración a otras clases de designadores, como los términos de género natural, los deícticos y los demostrativos. Cf. *NH*, 42, 181.

sustraernos del marco del lenguaje y del entendimiento de sentido común, en el cual ‘Nixon’ es un nombre de persona (y, por consiguiente, Animado), entonces [(15) y (16) son enunciados verdaderos que comparten el mismo *status* lógico. El argumento no viene a ofrecer apoyo alguno a la opinión de que los objetos como tales tienen propiedades esenciales independientemente de su designación o de la categoría o de la categoría conceptual en que han sido colocados (*RsL*, 77 y s.).

Parece dudoso, en vista de la contrarréplica de Chomsky, concluir que los hablantes e intérpretes de una lengua puedan referirse directamente a personas, cosas o, en general, entidades, estableciendo una conexión palabra/objeto sin la función mediadora de otros recursos lingüísticos y sustrayéndose con ello “del marco del lenguaje y el entendimiento común”.²¹ La posibilidad de señalar un objeto y crear con él un vínculo referencial sin que el nombre empleado para ello haya sido conectado a, o integrado de algún modo en, el sistema del lenguaje, sería simplemente un efecto ilusorio.²² “Una cosa se nombra en tanto que nombre de una persona, de un río, de una ciudad, con la complejidad de comprensión que conllevan estas categorías” (*NH*, 181).

La segunda faceta del análisis que ha de tomarse en consideración atiende al modo como Chomsky corrige las implicaciones metafísicas que Kripke extrae de su reflexión sobre las intuiciones diferenciales asociadas a (15) y (16). No es que para Chomsky no haya verdades necesarias y verdades contingentes; ni que no podamos reconocerles a las cosas propiedades que posean necesariamente y propiedades que posean accidentalmente. Esas distinciones son admisibles y, como consecuencia de ello, hay que respetar las intuiciones que las sustentan. “Las diferencias intuitivas que cita Kripke son, a menudo, bastante claras” (*NH*,

²¹ Esta tesis de Chomsky está estrechamente vinculada a lo que Devitt y Sterelny han denominado el Problema *Qua*, al que se enfrentan las teorías puramente causales de la referencia. El problema es que si la conexión nombre/objeto es de naturaleza causal, entonces los segundos términos de esta relación quedan fatalmente indeterminados en vista de la multitud de conexiones causales entre los hablantes y la parte del mundo concernida. El Problema *Qua* se resuelve proponiendo que el referente de un nombre (como ‘Nixon’) pertenece a una categoría general y que esta categoría viene designada por un predicado (como ‘persona’) que queda así vinculada al nombre. Para el Problema *Qua* y su solución véase Devitt y Sterelny (1999, cap. 5) y Thomasson (2007, 38 y ss.). Chomsky no menciona el Problema *Qua*, pero parece entender que la solución mencionada es parte de la teoría semántica de los nombres propios.

²² Esta línea de análisis prosigue en la próxima sección.

82). La cuestión es si la lectura kripkeana de estas intuiciones pasa por alto algo relevante. Chomsky piensa que lo hace. A su juicio, lo que se ignora es que si bien es correcto afirmar que hay verdades necesarias y verdades contingentes y que algunas propiedades de las cosas son necesarias y otras son contingentes, todo ello habla, en última instancia, no de cómo está estructurado el Reino de la Verdad, es decir: de cómo son las cosas en sí mismas, sino de cómo se configura nuestro sistema lingüístico y nuestro sistema conceptual de sentido común:

La fuerza intuitiva del argumento en favor de las propiedades esenciales esenciales me parece a mí que deriva del sistema lingüístico en el que se halla el nombre y del sistema del entendimiento de sentido común, con su estructura, en el que se sitúa el objeto (*NH*, 80).

Adquirimos el nombre propio ‘Isabel II (de Inglaterra)’ como nombre de Elisabeth Windsor. Al obrar así, clasificamos este nombre como un nombre de persona —un nombre propio de la persona Elisabeth Windsor— a la par que “[le] asignamos a una categoría del entendimiento del sentido común, la de Persona” (*NH*, 80). Pero que Elisabeth Windsor sea necesariamente una persona es una propiedad que el nombre posee por subsumirse en dicha categoría. La distinción entre propiedades necesarias y contingentes depende, en última instancia, de nuestras “estructuras cognitivas” (*NH*, 80). (No se pase por alto que para Chomsky el lenguaje es una estructura cognitiva.)

Las dos facetas de este análisis no son recíprocamente independientes, pues la primera es una consecuencia de la segunda. Los nombres propios nombran, refieren o designan en tanto que pertenecientes a una categoría semántica;²³ y, por lo tanto, en tanto que piezas del sistema lingüístico. Esta categoría semántica determina “la forma como [el *designatum*] es denominado” (*NH*, 77), forma que corre paralela a “la categoría del entendimiento de sentido común a la que es asignado” (*NH*, 77). Puesto que el lenguaje es un producto de la facultad de la mente y puesto que esta facultad interacciona con otros sistemas cognitivos, Chomsky trata siempre de forma simétrica las categorías semánticas, a las que pertenecen los nombres, y las categorías del entendimiento, bajo las que se subsumen sus referentes o *designata*. Nuestras estructuras o sistemas cognitivos

²³ O quizás más de una. ‘La Reina Isabel Segunda II’ es nombre de persona; pero lo es también de reina.

fijan la modalidad de las verdades que reconocemos y el tipo de propiedades que tienen las entidades de las que hablamos al situarlas directamente bajo el gobierno de categorías del entendimiento muy particulares e indirectamente bajo las categorías semánticas asociadas a ellas. Pero esto es justamente lo que se quería subrayar al hacer referencia al primero de los dos aspectos del análisis chomskiano.

6. El Racionalismo

En la sección precedente he dado los primeros pasos para identificar las razones de Chomsky para rechazar la tesis (i) de § 1, esto es: la tesis de que en las lenguas naturales hay nombres lógicamente propios. Esas razones no son todavía concluyentes, pues dependen de que pueda hacerse valer que las intuiciones de Kripke tienen, prescindiendo de su interpretación metafísica, una base cognitiva. Esas intuiciones —dice la réplica de Chomsky al proponente de (i)— no derivan sino de propiedades del sistema del lenguaje y del entendimiento de sentido común. Si esto ha de hacerse valer, ¿con qué argumento se respaldaría?

Hasta llegar a este punto he señalado tres supuestos que van dando forma a la posición de Chomsky en torno a la teoría de la referencia, en particular, y a la relación lenguaje/mundo, en general: el naturalismo, el pragmatismo y el perspectivismo conceptual. Ahora es preciso introducir un nuevo principio y remodelar con mayor precisión la propuesta. El nuevo supuesto es el fuerte y consistente Racionalismo que vertebría el pensamiento de Chomsky. No es un simple aderezo de sus otros puntos de vista —con excepción de su irrenunciable compromiso con la metodología del estilo galileano, que estaría en pie de igualdad con él—; es un elemento articulador de su concepción del lenguaje y la mente. Chomsky expone su compromiso con el Racionalismo repetidas veces. Por eso, hablaré en lo que sigue del Principio del Racionalismo. En *Reflexiones sobre el lenguaje* encontramos una formulación particularmente clara de este principio, afín a la filosofía de Leibniz, Cudworth y Kant y contrario a un punto de vista que en la tradición filosófica se remonta hasta Aristóteles:

Uno podría argumentar, siguiendo a Aristóteles, que el mundo está estructurado de una manera determinada y que el entendimiento humano es capaz de percibir dicha estructura, elevándose de los particulares a la

especie, de ésta al género, de éste a ulteriores generalizaciones hasta alcanzar así el conocimiento de los universales a partir de la percepción de los particulares. [...]// Una aproximación más provechosa al problema desplaza el peso principal de la explicación de la estructura del mundo a la estructura de la mente. Lo que podemos conocer está determinado por «los modos de concepción del entendimiento;» en consecuencia, lo que efectivamente conocemos o lo que llegamos a creer depende de las experiencias específicas que despiertan en nosotros alguna parte del sistema cognitivo latente en nuestra mente (*NH*, 14 y s.).²⁴

La aceptación del Principio del Racionalismo tiene consecuencias profundas, no siempre comprendidas —y menos aún aceptadas—.²⁵ El principio exige modificar nuestro punto de vista sobre la relación que mantenemos con el mundo, incluyendo en éste la mente y el lenguaje humanos. El cambio consiste en dejar de hacer *zooming* en las cosas del mundo —o, al menos, en no circunscribirnos exclusivamente a esta actitud—, para hacer *zooming* en cómo hacemos *zooming* en dichas cosas. Nuestro interés se centra ahora en los medios con los que establecemos nuestros vínculos cognoscitivos con el mundo. En el ámbito de la investigación de la mente y del lenguaje, el paso del Realismo (Aristotélico) al Racionalismo se traduce en que consideramos las facultades de la mente, y entre ellas la facultad del lenguaje, como condiciones *a priori* que fijan el alcance y los límites del conocimiento humano. Investigar estas facultades es investigar esos límites.

En lo que concierne a la relación del lenguaje con el mundo, y en particular la que guardan los nombres y otros designadores con las cosas, el principio demanda de quienes lo suscriban no considerar esa relación como un nexo que vincula realidades separadas, ámbitos autónomos entre sí. Al comprometernos con el principio, los objetos del mundo extramental y extralingüístico dejan de concebirse como siendo simplemente accesibles a dichos poderes para entenderlos como realidades que “se conforman a nuestros «modos de conocimiento»” (*RyR*, 247). En ese momento la pregunta por la naturaleza de la relación de

²⁴ Véase también Chomsky (2003, 292).

²⁵ Rey (2003) es una muestra clara de insensibilidad al compromiso de Chomsky con el Racionalismo. Rey no sólo encuentra errores en la posición chomskiana acerca de la intencionalidad de la mental, sino que juzga inexplicables algunas de sus afirmaciones. Sólo con haber tomado en consideración el Principio del Racionalismo podría, si no juzgar correctas dichas afirmaciones, al menos sí comprensibles.

referencia, entendida al modo externista la relación —la relación *RE*—, pierde su razón de ser. Ello explica por qué Chomsky se resiste a aceptar una relación entre palabras y cosas que prescinde de la perspectiva que tengan los hablantes de estas cosas. La idea de una relación tal, construida sobre el supuesto de que involucra cierta clase de expresiones de un lenguaje compartido, es decir: sus designadores, y que se asienta con independencia de cualquier hablante particular, resulta inevitablemente “oscura” (*NH*, 37). Ni siquiera cabe recurrir a la táctica de ensamblar una relación de referencia respetable añadiendo —como hace Peirce— al nexo tradicional palabra-objeto al usuario del lenguaje como tercer término de la relación, para decir, entonces, que es un *hablante H* el que refiere a una entidad *x* mediante una expresión *E*. No basta porque, de existir la relación de referencia, debería incluir la perspectiva del hablante sobre *x* en las circunstancias particulares de uso:

En su uso habitual, «referencia» no es una relación triádica del tipo peiriano. [...] Más en general, la persona *H* usa la expresión *E* con sus propiedades semánticas intrínsecas para hablar del mundo desde ciertas intrincadas perspectivas, poniendo el foco de su atención en aspectos suyos particulares, en circunstancias *C*, con la «localidad de contenido» (en el sentido de Bilingrami) a que dan lugar (*NH*, 150).

Como ya se ha señalado, es imposible hacer creíble la idea de una relación así, “divorciada de las condiciones y circunstancias particulares del referir” (*NH*, 42).

Esto nos conduce hasta una de las más características y polémicas propuestas de Chomsky acerca de la relación lenguaje/mundo. Si las palabras no refieren a las cosas; si no las nombran en el sentido de estar en lugar de ellas, ¿cómo se conectan a ellas? En un momento determinado, su respuesta es intrigante: “podemos concebir el nombrar como una forma de «hacer mundo», en un sentido como el de Goodman (1978)” (*NH*, 181). Justo en ese lugar Chomsky no expone qué entiende Goodman por hacer mundos. A juzgar, sin embargo, por lo que manifiesta en muchos otros lugares, esa declaración presenta de forma compacta una tesis afín al Racionalismo: las palabras del lenguaje natural —en general, su repertorio léxico— no representan realidades a las que accedamos mediante nuestras facultades cognitivas, si sus condiciones de identidad se establecen con independencia de esas facultades. Más bien, lo que sucede es que nuestras facultades posibilitan que tengamos perspectivas de esas realidades. El lenguaje fija

esas perspectivas organizándolas en un sistema. Que nuestras palabras «hacen mundos» excluye que el mundo que compartimos con otros y en el que habitamos se configure por sí solo por caminos ajenos a nuestra actividad cognoscitiva.

Mi lengua internamente fijada (*'stored'*), una propiedad del individuo, proporciona tales perspectivas y maneras de expresar yo mis pensamientos al utilizarlas; otro tanto hacen las de ustedes, y en la medida en que se parecen y en que nos parecemos en otros respectos, podemos comunicarnos más a menos bien (*LT*, 23 y s.)

De otro modo, posiblemente equivalente al expuesto, los términos del lenguaje natural, y sus palabras, en general, “indican posiciones en sistemas de creencias” (*NH*, 21). Las palabras son como nudos de redes de creencias que dotan a sus usuarios de la capacidad de dar formas diversas a sus experiencias del mundo. En secciones anteriores hemos tenido en cuenta varios ejemplos de ello (cf. §§ 2 - 3) y de cómo su adquisición “enriquece las perspectivas para ver el mundo posibilitadas por esos términos” (*NH*, 21 y s.). Esta fórmula, a saber: que las palabras son posiciones en sistemas de creencias, se reitera en los escritos más recientes de Chomsky y explica qué quiere decirse al afirmar que las palabras nombran en el sentido especial de «hacer mundo».

[...] una pieza léxica nos dota de una cierta gama de perspectivas para ver lo que consideramos que son las cosas del mundo, o lo que concebimos de otros modos; estas piezas son como los filtros o las lentes, que proporcionan maneras de mirar a las cosas y de pensar en los productos de nuestras mentes. Los términos mismos no refieren, al menos si el término ‘referir’ se usa en el sentido del lenguaje natural; pero la gente pueda usarlos para referir a las cosas, viéndolas desde puntos de vista particulares —que están remotamente lejos del punto de vista de las ciencias naturales, según se hizo notar— (*NH*, 36).²⁶

²⁶ Cf. también *NH*, 21 y s., 137.

A su vez, la tesis de que las palabras son nudos en las redes de los sistemas de creencias da paso a otra conclusión filosófica relevante: “No hay ningún «punto de entrada» simple en el sistema lingüístico” (*RsL*, 84). Si una palabra *W* funciona como una posición en un sistema de creencias, la adquisición de su significado, y la consiguiente capacidad de uso, exige conocer alguna porción no trivial de la red de conexiones a la que pertenece *W*. A su vez, eso se traducirá en el conocimiento de otras palabras, *W'*, *W''*, etc. que en conexión recíproca codifiquen una porción, así mismo no trivial, del sistema o sistemas de *W*. Otro tanto deberá decirse de los conceptos expresados por *W*, *W'*, *W''*, etc. En consecuencia, el Principio del Racionalismo es lógicamente incompatible con la existencia de nombres lógicamente puros en una lengua natural. Supuestamente, la adquisición de un nombre así podría establecerse mediante una conexión que en algún momento ligaría de forma directa el nombre con la entidad que representaría. Hemos considerado dos argumentos contrarios a esta posibilidad. El primero (expuesto en § 5) señala que los nombres de una lengua natural precisan de una asociación con una categoría semántica específica para poder funcionar en el lenguaje como tales nombres. Además, para determinar qué categoría es esa, es necesario aprender su correspondiente predicado. Esto basta ya para rechazar que los nombres lógicamente puros sean puntos de entrada *simples* del lenguaje. El segundo argumento es el expuesto en esta misma sección, en el párrafo precedente: no cabe adquirir un nombre —su significado y su uso, si es que son cosas cosas distintas— cuando no se dispone, antes o al mismo tiempo, de la capacidad de usar y entender otras expresiones con las cuales el primero se integra en uno o más sistemas de creencias.

Esto cierra la exposición y análisis de las razones que están tras el rechazo de la tesis (i), de § 1, por parte de Chomsky. El resultado de este análisis es el reconocimiento de la centralidad del Principio del Racionalismo. De hecho, un momento de reflexión es suficiente para reconocer dos cosas. En primer lugar, que el perspectivismo conceptual de Chomsky es un corolario de su racionalismo. Palabras y conceptos tienen componentes sustanciales —que son intrínsecos— determinados, al menos en una parte decisiva, por la facultad del lenguaje; es decir: por el equipamiento innato de una de las facultades de la mente o, dicho en una jerga más clásica, por los «modos de concepción del entendimiento». Pertenece a la perspectiva desde la que los seres humanos afrontamos la labor de conocer del mundo y de intervenir en él. Son, hemos comprobado que dice Chomsky, como las lentes a través de las cuales las cosas se nos aparecen. Pero no son lentes enteramente transparentes, sino intermediarios que filtran ciertos aspectos de las cosas, reforzándolos o seleccionándolos en función de nuestros

intereses y experiencias. En segundo lugar, que la imagen de la estructura del mundo que resulta de todo ello no es independiente de nuestra perspectiva conceptual —o de nuestras perspectivas conceptuales, si es que no existe una sola perspectiva integrada—. Pero como esta o estas perspectivas son parte imprescindible de nuestro conocimiento de las cosas, se sigue de ello que el pragmatismo de Chomsky en materia de ontología parece ser también consecuencia de su racionalismo: de qué está poblado el mundo depende, en un grado no insignificante, de los recursos que utilizamos al conocerlo.

7. Contra Putnam: el significado «está en la cabeza»

Resta por examinar qué hay tras el rechazo por Chomsky de la tesis (iv), la tesis de que el significado —el referente, los *designata*, en la medida en que éstos sean componentes del significado de algunas palabras— «no está en la cabeza». Putnam es el reconocido proponente de esta doctrina, tan popular durante los últimos cincuenta años, específicamente referida a términos de género natural.²⁷ El argumento de Putnam, sucintamente expuesto, es el siguiente. Sea *W* un término de género natural, como ‘agua’, ‘oro’, ‘tigre’ o ‘haya’. Un usuario de la lengua de *W* que aprenda este término comenzará asociándolo —en el período que dure el aprendizaje— a muestras representativas de la sustancia, animal, planta, mineral o lo que sea. (Por ejemplo, le dicen que es agua lo que sale del grifo y la ducha, lo que cae del cielo al llover, lo que corre por los ríos y torrentes, lo que llena lagos y mares, y así sucesivamente.) A renglón seguido, usa el término correctamente para referirse a algo que —con un cierto, incluso posiblemente amplio, margen de indeterminación— tiene la misma composición que las muestras que le fueron presentadas al añadir *W* a su repertorio lingüístico. Si *W* es ‘agua’, la relación entre muestras es la de ser el mismo líquido que (“esta muestra es del mismo líquido que esa otra”); si es ‘haya’, la de ser la misma especie de árbol que; y así sucesivamente. Es la naturaleza *intrínseca* del género natural la que determina si un uso de *W* es un uso *apropiado*, es decir: si la aplicación que hace el usuario de *W* en la ocasión particular refiere a un ejemplar del género natural del caso. De ahí que en el popular experimento ideal de las Dos Tierras, en donde una misma palabra *W* (‘agua’) se aplica a un líquido (H_2O) en la Tierra

²⁷ La extensión de esta doctrina a otras clases de términos fue llevada a cabo por Burge. Véase Burge (1983).

y a otro (XYZ) en la Tierra-2, se den las condiciones para decir que un usuario de *W* en la Tierra, *H*1, y un usuario de *W* en la Tierra-2, *H*2, refieren a muestras de líquidos *distintos*, aunque ambos usuarios sean, por lo demás, réplicas exactas el uno del otro, molécula por molécula. Sus respectivos estados mentales al usar *W* serían idénticos,²⁸ pero lo que significa *W* cuando la usa *H*1 es diferente de lo que significa cuando lo usa *H*2, y la diferencia parece que sólo puede deberse a la diferente composición de lo que en ambos lugares recibe el nombre *W* ('agua'). Por ello, concluye Putnam, el significado «*no* está en la cabeza», sino en el entorno del hablante. Este es el punto de vista de la denominada teoría del entorno (*NH*, 41)..

Chomsky ha rechazado este argumento con al menos cuatro razones. La primera se basa en su perspectivismo conceptual —en última instancia, en su Racionalismo— y consiste en señalar que no hay un sentido unívoco de 'mismo líquido' ('mismo mineral', 'misma especie', etc.) que garantice que dos usos de *W* cuenten como refiriendo o no refiriendo a un mismo líquido (mineral, especie animal o botánica, etc.). Según las circunstancias del caso, una muestra de un líquido *M*1 lo sería del mismo líquido que una muestra *M*2 de un líquido posiblemente distinto. Son circunstancias particulares, por lo general asociadas a determinadas perspectivas, las que determinan las nociones de mismidad y de similaridad (de líquido, mineral, especie, etc.) que se aplican. Estas perspectivas son factores ineludibles de la identidad del líquido. ¿Es o no lo que se denomina 'agua' en la Tierra lo mismo que lo que se denomina 'agua' en la Tierra-2? Esta es una pregunta que se responde con un "—Depende". ¿De qué depende? De la perspectiva desde la cual se contemple el caso.

A propósito de algunas circunstancias, las propuestas de Putnam acerca de «mismo líquido», una noción (quizá desconocida) de las ciencias naturales, parecen muy creíbles; a propósito de otras circunstancias, parecen más apropiadas las nociones de mismidad o similaridad procedentes de la comprensión de sentido común, que dan lugar a juicios diferentes. No me parece que haya nada claro que decir en general de estas cuestiones, o que pueda

²⁸ Aquí se apela a un principio de sobreveniencia de lo mental con respecto a la físico (cerebral, neurofisiológico, o como queramos llamarlo). Los estados mentales sobrevenen de los estados del cerebro, si es imposible que haya alguna diferencia en los estados mentales de dos agentes a menos que haya alguna diferencia en sus estados cerebrales. Para una comprensión más completa de este concepto, véase Kim (1993, Parte I).

dársele un sentido general o útil a nociones técnicas como la de «contenido amplio» (o [como] la de cualquier otra noción de fijar la «referencia») bajo cualquiera de las interpretaciones externistas (*NH*, 41).

El argumento de Chomsky puede presentarse de otra manera: ¿En oposición a —o en contraste con— qué otros términos, *W'*, *W''*, etc. se usa un término *W*? Una misma palabra *W* puede usarse en ciertas circunstancias en oposición a una segunda palabra *W'* y no ser empleada así en unas circunstancias diferentes. La elección de *W* en lugar de la de *W'* estará en función de la perspectiva que el usuario adopte en la situación pertinente. La naturaleza misma de la cosa no decide inexorablemente a qué se refiere con *W*—según prescribe el Principio del Racionalismo—. Nos referiremos al líquido del vaso con el término ‘agua’, si sale del grifo, aunque en el depósito se haya disuelto una bolsita de té como purificador; en cambio, nos referiremos a dicho líquido con ‘té’, si parte de él procede del grifo y se introduce en el vaso una bolsa de té. La composición química podría ser la misma, el líquido sería el mismo, pero en un caso es el referente de (una aplicación) del término ‘agua’ y en el otro es el referente de (una aplicación) del término ‘té’.²⁹ Enunciada la situación en términos aparentemente paradójicos, “el que algo sea agua depende de especiales intereses y objetivos humanos” (*NH*, 128). Expuesta de un modo menos paradójico: nuestras palabras y conceptos mantienen una relación dinámica, no rígida, con las cosas de las que hablamos y en las que pensamos. La elección de unas y otras no la decide inexorablemente la naturaleza de las cosas. Si bien apelamos en ocasiones a rasgos del entorno para identificar a qué se refiere un hablante con una palabra *W*, ello no dota de una base firme a la teoría del entorno. Esta teoría “podría contribuir a la especificación de la referencia, si hubiera una noción coherente de referencia [externista] que se diera entre expresiones lingüísticas y cosas” (*NH*, 41).³⁰ El obstáculo es que las circunstancias del caso pueden ser de tal naturaleza que qué cuente como el mismo líquido o la misma especie no dependa de propiedades del entorno del hablante.

²⁹ Véase *NH*, 128, 148 y s. Otro tipo de ejemplos de lo mismo, basados en la química y la biología, se exponen y analizan en LaPorte (1996), (2004).

³⁰ Chomsky: “Putnam proporciona una explicación convincente para ciertas circunstancias. En algunas condiciones yo estaría de acuerdo, de hecho, con que eso a lo que me refiero cuando uso el término ‘olmo’ es lo que quiere decir un experto [...]; en otras condiciones, probablemente no, pero eso es lo que cabe esperar de una investigación que trata en la práctica de la «organización funcional humana», [que sería] virtualmente una teoría del todo” (*NH*, 41). Es decir, lo esperable de una investigación que no pertenece a la ciencia natural.

La segunda y la tercera razones se relacionan estrechamente con la que acabamos de ver. Putnam monta el argumento de las Dos Tierras sobre el supuesto de que existen esencias, estructuras finas (físicas, biológicas, etc.), que subyacen al uso de los términos de género natural que hacen de ellos los hablantes. Ese uso se rige por un principio que diría algo como esto: «*W*(un término de género natural) refiere (o se aplica) a *x* sólo si *x* es el género natural *G* que tiene la esencia *X*».³¹ Chomsky objeta ahora que esta condición es incompatible con (algunos de) los presupuestos en los que descansa el uso normal de *W* por los hablantes de la lengua. Es bien posible que haya usos de *W* en dominios muy particulares en los que se desenvuelven esos hablantes en los que pueda aplicarse ese principio. Sin embargo, no serían éstos los usos que le importan a la teoría gramatical. Preguntar a qué se refieren realmente *H1* y *H2* con ‘agua’ es “como (‘*akin to*’) preguntar si Laura [—la mujer estudiada por Jeni Yamada, con severas limitaciones cognitivas y pragmáticas—] habla inglés” (*NH*, 149).³² Nuestras palabras no funcionan así, pues su relación con las cosas es mucho más dinámica, según se dijo más arriba. Este es su segunda réplica.

La tercera es que, una vez que se dejan fuera de juego una o más de las condiciones en las que las palabras se usan normalmente, nos quedamos sin el recurso de apelar a las intuiciones que los hablantes tienen a propósito de esos usos. Las propiedades y relaciones semánticas que centren nuestra atención después de haber llevado a cabo tal recorte serán puramente técnicas y, por consiguiente, no tendrán el aval del género de datos que toma en consideración la teoría gramatical —el estudio de la lengua-I—. No tenemos intuiciones que nos guíen de forma autorizada a la hora de responder a las preguntas que el experimento ideal de las Dos Tierras suscita:

Consideremos el experimento mental (*‘thought experiment’*) diseñado por Hilary Putnam, que ha dado lugar a mucho de lo que motiva los supuestos externistas. Según una versión, hemos de explorar nuestras intuiciones acerca de la *extensión* o *referencia* de la palabra ‘agua’ en la Tierra-2 (*‘Twin-Earth’*),

³¹ No todo partidario del Racionalismo rechazaría esta condición putnamiana. En los *Nuevos ensayos*, de Leibniz, Teófilo la hace suya. Véase Leibniz (1705/1977, Libro III, cap. 6). La idea por la que Teófilo aboga es que cuando predicamos algo de las sustancias (agua, oro, hombre, etc.) “suponemos alguna naturaleza esencial e inmutable, como la razón lo es para el hombre” (Leibniz 1705/1977, 385). Todas ellas “[e]xisten en la naturaleza, las conozcamos o no, las aprobemos o no” (Leibniz 1705/1977, 387).

³² “La pregunta carece de significado” (*NH*, 146).

[lugar] en donde hablantes idénticos a nosotros la usan para referir a XYZ, que no es H₂O. Pero podemos no tener intuiciones a propósito de esta pregunta, porque los términos «extensión», «referencia», «verdadero de», «denota» y otros relacionados son innovaciones técnicas, que significan exactamente lo que sus inventores nos dicen qué significan: tendría tan poco sentido explorar nuestras intuiciones acerca de los tensores o la indecidibilidad, en sentido técnico (*NH*, 148).

La cuarta réplica de Chomsky se dirige contra la Hipótesis de la División del Trabajo Lingüístico, con la que Putnam complementa su argumento de las Dos Tierras. Si el significado «no está en la cabeza» del hablante común, ¿dónde está? Es decir, si el significado no lo fijan las creencias, opiniones o juicios del hablante común, ¿quién lo fija? Putnam propone que lo hacen los expertos del caso de la comunidad lingüística. No tan sólo los científicos que entiendan en la materia, sino también los profesionales que tratan con las sustancias, especies y demás. De acuerdo con esta hipótesis, el hablante común, que ignora los entresijos del referente, defiere en la autoridad de ese experto. Sus palabras refieren a la sustancia, especie animal o botánica, etc. que juzgue quienquiera que esté familiarizado con la esencia de esa sustancia o especie. Si se le pregunta reiteradamente a qué se refiere con —de qué habla cuando usa la palabra— ‘oro’ u ‘olmo’, el hablante acabará por decir que se refiere a lo que los expertos, sean joyeros, químicos, botánicos o lo que sean, se refieren cuando usan el término. Para Chomsky, esta respuesta no es más que un brindis al sol. La noción de una comunidad de lenguaje está bajo sospecha cuando se la considera desde la perspectiva del estilo galileano. (El argumento que lleva a esta conclusión fue expuesto más arriba, en § 2.) La relación entre el hablante y el experto puede ser tan tortuosa que esté fuera de la capacidad del hablante indicar en qué autoridad descansan sus usos del término:

Cáigase en la cuenta de que de esas consideraciones no resulta ningún concepto útil de «lenguaje» o de «comunidad.» Así, mi experto en lo que respecta a ‘olmo’ y ‘haya’ puede ser un jardinero italiano que no hable una palabra de español y que corrija mi uso remitiéndose a los nombres técnicos del latín que compartimos; y mi experto en lo que hace a ‘masa’ y ‘energía cinética’ puede ser un físico alemán monolingüe. Sin embargo, no concluiríamos que el alemán y el italiano están incluidos en el inglés, ni que todos formamos una «comunidad» en algún sentido útil del término (*NH*, 71).³³

³³ Véase también *NH*, 41.

8. Conclusiones

En este trabajo he expuesto las principales ideas de Chomsky acerca de la Nueva Teoría de la Referencia. Para ello se ha seleccionado cuatro ideas o tesis que Chomsky ha propuesto como alternativa a dicha teoría: (i) que en los lenguajes naturales no hay nombres lógicamente puros; (ii) que no existe ninguna relación de referencia que conecte las palabras del lenguaje con las cosas que realmente pueblan el mundo; (iii) que los conceptos que maneja la teoría de la referencia no cuadran con las exigencias metodológicas de la ciencia *natural*; y (iv) que el significado sí «está en la cabeza». El objetivo era el de señalar en qué supuestos se fundan estas tesis, y la conclusión es que (i) - (iv) se siguen de cuatro supuestos:

- (I) el naturalismo metodológico
- (II) el pragmatismo ontológico
- (III) el perspectivismo conceptual, y
- (IV) el racionalismo

El naturalismo metodológico es la doctrina de que el conocimiento del mundo, si ha de ser conocimiento en sentido estricto, ha de conducirse en el estilo de la ciencia galileana —el estilo galileano—. El pragmatismo ontológico es la doctrina de que las cuestiones ontológicas son dependientes de las cuestiones de alcance y adecuación explicativa. El perspectivismo conceptual sostiene que los conceptos son nudos en redes de creencias que constituyen perspectivas sobre las cosas. Y el racionalismo es la doctrina de que nuestro conocimiento de la estructura de la realidad no es una réplica de ésta, sino que está modulado por los conceptos y las teorías con que la abordamos. Se ha sugerido que la tesis (II) y (III) bien podrían ser consecuencias de (IV). En tal caso, la conclusión final de estas páginas es que la concepción chomskiana de las relaciones entre el lenguaje (y el pensamiento) y la realidad se articula en torno a una metodología naturalista y a una concepción racionalista del conocimiento.

Referencias Bibliográficas

- ACERO, J. J. (1993). *Lenguaje y filosofía*. Barcelona. Ediciones Octaedro.
- (2019). "Chomsky vs. Wittgenstein: Recortando distancias". *Disputatio* 8.
- ANTONY, L. M. y HORNSTEIN, N., eds. (2003). *Chomsky and His Critics*. Oxford. Blackwell Publishing.
- BARCAN MARCUS, R. (1963). "Modalities and Intensional Languages". *Boston Studies in the Philosophy of Science* 1: 77-116.
- BILGRAMI, A. (1992). *Belief and Meaning*. Oxford. Blackwell.
- BRICMONT, J. y FRANCK, J., eds. (2010). *Chomsky Notebook*. Nueva York. Columbia University Press.
- BURGE, T. (1983). "Other Bodies". Recopilado en Burge (2009).
- (1986). "Individualism and Psychology". *Philosophical Review* 95: 3 - 45. Recopilado en Burge (2009), edición por la cual se cita.
- (1993). "Mind-Body Causation and Explanatory Practice". En Heil, J. y Mele, A. (eds.). *Mental Causation*. Oxford: Clarendon Press. Recopilado en Burge (2009).
- (2009). *Philosophical Essays. Volumen 2: Foundations of Mind*. Oxford. Clarendon Press.
- CHOMSKY, N. (1977). *Essays on Form and Interpretation*. Amsterdam. Elsevier North-Holland. Traducción al español, de Pilar Calvo y José Antonio Millán. Madrid. Cátedra.
- (1979). *Reflexiones sobre el lenguaje*. Barcelona. Ariel. Traducción al español de Joan A. Argente.
- (1980). *Rules and Representations*. Nueva York. Columbia University Press.
- (1986). *El conocimiento del lenguaje. Su naturaleza, su origen, su uso*. Madrid. Alianza Universidad. Traducción al español de Eduardo Bustos Guadaño.
- (1993). *Language and Thought*. Londres. Moyer Bell.
- (1995). "Language and Nature". *Mind* 104: 1-61.
- (2000). *New Horizons in the Study of Language and Mind*. Cambridge University Press.

- (2003). “Replies”. En Antony y Hornstein, eds. (2003).
- DEVITT, M. y STERELNY, K. (1999). *Language and Reality*. Cambridge University Press.
- FODOR, J. (1998). *Concepts, Where Cognitive Science Went Wrong*. Oxford University Press.
- GOODMAN, N. (1978). *Ways of Wordmaking*. Hassocks. Harvester Press.
- HORNSTEIN, N. (1984). *Logic as Grammar*. Cambridge, MA. The MIT Press.
- HUSSERL, E. (1913/1949). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. Traducción al español de José Gaos. México. Fondo de Cultura Económica.
- JACOB, P. (2010). “The Scope and Limits of Chomsky’s Naturalism”. En Bricmont y Franck (eds.) (2010).
- KAPLAN, D. (1989). “Demonstratives. An Essay on the Semantics, Logic, Metaphysics, and Epistemology of Demonstratives and Other Indexicals”. En Almog, J., Perry, J. Y Wettstein H., eds. *Themes from Kaplan*. Oxford University Press.
- KIM, J. (1993). *Supervenience and Mind*. Cambridge University Press.
- KRIPKE, S. (1980). *Naming and Necessity*. Oxford. Basil Blakwell.
- (2011). “Vacuous Names and Fictional Entities”. En *Collected Papers*, vol. 1: *Philosophical Troubles*. Oxford University Press.
- LAPORTE, J. (1996). “Chemical Kind Term Reference and the Discovery of Essence”. *Noûs* 30: 112-32.
- (2004). *Natural Kinds and Conceptual Change*. Cambridge University Press.
- LEIBNIZ, G. W. (1705/1977). *Nuevos ensayos sobre el entendimiento humano*. Traducción al español de Javier Echeverría Ezponda. Madrid. Editora Nacional.
- MARTÍ, G. (2004). “Rigidity and General Terms”. *Proceedings of the Aristotelian Society* 104: 129-46.
- (2010). “General Terms as Designators: A Defence of the View”. En Beebe, H. y Sabbarton-Leary, N., eds. *The Semantics and Metaphysics of Kinds*. Londres. Routledge.
- MILL, J. S. (1867/1961). *A System of Logic*. 8^a edición. Londres. Longman
- REY, G. (2003). “Chomsky, Intentionality, and a CRTT”. En Antony and Hornstein, eds. (2003).

SOAMES, S. (2002). *Beyond Rigidity: The Unfinished Semantic Agenda of «Naming and Necessity»*. Oxford University Press.

THOMASSON, A. (2007). *Ordinary Objects*. Oxford University Press.

Recibido: 15/10/2020

Aceptado: 10/11/2020



ENDOXA está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional